



TODO LO QUE NECESITAS SABER SOBRE MUFACE

¿Qué es Muface?

MUFACE, Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, es un ORGANISMO PÚBLICO encargado de ofrecer asistencia sanitaria y social al colectivo de funcionarios/as del Estado según la Ley 29/1975 (*Ley Franquista que daba un estatus superior a los trabajadores del régimen) cuando no existía la Sanidad Universal y gratuita en España.

Pero... ¿Muface es una mutua privada?

NO es una mutua privada, es un organismo PÚBLICO que ofrece asistencia a los funcionarios/as y que da la posibilidad de CONTINUAR con cobertura sanitaria de la SANIDAD PÚBLICA a través de la Seguridad Social o cobertura PRIVADA y pasar a ser atendido SIEMPRE por compañías como Asisa, Adeslas o DKV.

¿Qué diferencia existe entre Seguridad Social y MUFACE?

La Seguridad Social es de carácter general y ofrece servicios a TODOS los y las ciudadanas, mientras que Muface se dirige EXCLUSIVAMENTE a los y las FUNCIONARIAS y sus familiares. Muface ofrece más cobertura pública como: asistencia odontológica, oftalmológica, podólogos, etc. Y así se perpetúa el estatus superior del trabajador del estado que disfrutaban los funcionarios franquistas.

¿Cómo se paga la asistencia privada que ofrece Muface?

Existe un concierto entre el Estado español y las aseguradoras privadas por ofrecer sus servicios a los funcionarios a través de Muface. En el convenio firmado en 2021 se adjudicó un contrato por tres años con un presupuesto estimado de 3.571 millones de euros en Asisa, Adeslas y DKV para dar asistencia a sus asegurados/as en territorio nacional español. Como a finales de año vencen los convenios entre las mutualidades de funcionarios, el Ejecutivo propone una subida del 17% en las primas que paga a las aseguradoras para el plazo de dos años pero estas lo ven insuficiente.

¿Es garantía de mayor atención sanitaria elegir sanidad privada?

Evidentemente, NO. Los datos nos informan que cuando las personas tienen enfermedades graves y/o crónicas se cambian al INSS por la atención calificada y sin coste adicional para los pacientes de la sanidad pública.

¿Puedo disfrutar de los beneficios de ser mutualista si elijo asistencia de Seguridad Social?

Sí. Por el simple hecho de ser mutualista (afiliado a Muface, por el hecho de ser funcionario/a), tú y tus beneficiarios (hijos/as) ya se disfruta de los privilegios, ya que Muface ofrece una asistencia más amplia en el ámbito sanitario y social que el general del Seguridad Social. Consultar todos los servicios en su página web y en el BOE.

(https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21337).

Si tengo una emergencia sanitaria ¿qué hago?

Si eres de Muface y has elegido el Seguridad Social llama al 112. Si vas por lo privado, sólo puedes llamar al teléfono de emergencia de las aseguradoras (Adeslas, DKV, Asisa). Si te equivocas y llamas al 112 y te atienden en un Hospital Público, después tendrás que pagar



TODO LO QUE NECESITAS SABER SOBRE MUFACE

TODO el gasto sanitario, porque sólo puedes utilizar los hospitales privados que tienen concierto con las mutuas privadas. O tendrías que esperar a la autorización por parte de la compañía privada para ser atendido en uno público.

¿Cómo funciona la prestación farmacéutica de Muface?

Desde la pandemia está en funcionamiento la receta electrónica y no es necesario ir con el talonario físico. Siempre se pagará el 30% del valor de los medicamentos, incluso durante la jubilación..

¿Cuándo puedo cambiarme de régimen privado/público?

El periodo ordinario es durante el mes de ENERO, sólo se puede cambiar una vez por período, es decir, una vez al año. Es considerado período extraordinario cuando hay cambio de destino o cambio de domicilio (diferente municipio); cuando el mutualista tenga la conformidad de las partes afectadas; Ante enfermedades graves como cáncer, procesos crónicos, que implican tratamientos largos y caros, las compañías privadas “recomiendan” el tratamiento en un Centro de Salud Público.

Más información en la web de Muface.

Debemos conseguir trasladar todo el presupuesto anual de la sanidad privada a la sanidad pública, y conseguir:

- Dotaciones de mayores recursos técnicos y materiales del sistema público, así como mejores infraestructuras.
- Más contrataciones de personal sanitario, y mayor oferta de empleo público.
- Mejorar la asistencia sanitaria, de la atención primaria y hospitalaria, fin de las listas de espera, más coberturas y prestaciones.

La acción directa depende única y exclusivamente de nuestra decisión, voluntad y coherencia.

¡Movilizamos cientos de miles de euros de la privada a la pública para reforzarla y mejorarla!

¡ELIGE PÚBLICA!

CAMBIATE EN LA PÚBLICA